femara
FEDERACIÓN NACIONAL DE OPERADORES DE MÁQUINAS RECREATIVAS

CIRCULAR INFORMATIVA Nº 14/2025

11/07/2025

Presentación de Proposiciones no de Ley del PP y de Vox ante la Comisión Mixta para el Estudio de las Adicciones del Congreso de los Diputados

Estimado amigo:

En el Boletín Oficial de las Cortes del pasado día 1 de julio, se publican **dos Proposiciones no de Ley presentadas por el Grupo Parlamentario VOX y por el Grupo Parlamentario Popular, respectivamente**, para ser debatidas en la Comisión Mixta para el Estudio de las Adicciones del Congreso de los Diputados.

■ En la primera de ella, el **GP VOX** hace una breve exposición sobre los problemas que están generando en los últimos años en nuestro País las loterías instantáneas o presorteadas, haciendo referencia a datos del Estudio de Prevalencia de Juego 2022-2023, elaborado por la DGOJ, en el que se pone de manifiesto que estas modalidades de juego son las que han experimentado un mayor crecimiento en los últimos años, haciendo hincapié en su especial incidencia en los jóvenes, en la falta de control de acceso efectivo a este tipo de loterías y en las campañas publicitarias y promocionales que se realizan sobre las mismas. En base a ello, lo que se solicita en esta PNL es lo siguiente:

> «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover las siguientes medidas:
>
> 1. Elaborar un estudio acerca de la incidencia sobre los niños y jóvenes de la publicidad que se lleva a cabo respecto de los juegos de azar con recompensa instantánea, para ajustar convenientemente las políticas públicas según los resultados que se obtengan.
>
> 2. Promover que, a nivel nacional, se aseguren sistemas de control de edad más rigurosos para el acceso al juego de azar presencial y online, particularmente del que tiene recompensa instantánea, por su mayor potencial adictivo.
>
> 3. Llevar a cabo campañas institucionales de comunicación que tengan por objeto informar a la población española del riesgo de adicción que, para los menores, tienen los juegos de azar con recompensa instantánea.
>
> 4. Incentivar la participación de los jóvenes en actividades deportivas, culturales y recreativas que ofrezcan alternativas saludables al juego de azar.
>
> 5. Impulsar la colaboración con organizaciones de salud mental para ofrecer apoyo y tratamiento a jóvenes que presenten problemas de adicción al juego.»

■ En la segunda de estas PNL, presentada por el **GP POPULAR**, se incide en que el juego online se ha convertido en la segunda causa de ludopatía en nuestro País (*"superada únicamente por las máquinas tragaperras"*), teniendo un impacto especialmente significativo entre los jóvenes. Y, frente a ello, critica que SELAE esté poniendo en marcha iniciativas para aumentar su presencia entre los jóvenes, destinando importantes recursos a la publicidad, aumentando cada año la dotación asignada a este fin. Ante ello

consideran necesario intensificar medidas de prevención y de tratamiento de la ludopatía, por lo que se insta en esta PNL es:

«La Comisión Mixta de Adicciones insta al Gobierno de España a:

1. Invertir en campañas y medidas de prevención de la ludopatía, al menos, la misma cantidad económica que se destina a la promoción del juego, considerando para su cuantificación todas las campañas que se desarrollan a través de los diferentes ministerios y/o entidades públicas.

2. Realizar un estudio que profundice en la perspectiva neurológica del trastorno de juego, desde la evidencia científica a los tratamientos emergentes.

3. Poner en marcha campañas de sensibilización y concienciación del impacto que los dispositivos móviles y otros aparatos electrónicos tienen sobre los más jóvenes, con el fin de minimizar los riesgos de llevar un casino en el bolsillo o en la mano.»

Como se puede ver, se trata de dos proposiciones no de Ley que, en principio, no van dirigidas a que se adopte ninguna medida contra el juego presencial privado en general, ni contra las máquinas de juego en particular, sino que se dirigen más a proponer que se adopten medidas para controlar el acceso a la compra de loterías instantáneas y a aumentar las partidas económicas destinadas a realizar campañas y medidas de prevención de la ludopatía. Sin embargo, habrá que hacer un seguimiento de la tramitación de ambas iniciativas, ya que, por experiencia sabemos que, en muchas ocasiones, cuando se plantean medidas de esta naturaleza, en ocasiones terminan afectando finalmente a la actividad de las máquinas.

De hecho, aunque en la exposición de motivos de la PNL presentada por VOX no se habla para nada de las máquinas, sino que se centra toda su argumentación en las loterías instantáneas o presorteadas, no debe perderse de vista que, en el punto 2 de su propuesta, lo que se dice es que se promueva que *"se aseguren sistemas de control de edad más rigurosos para el acceso al juego de azar presencial y online, particularmente del que tiene recompensa instantánea, por su mayor potencial adictivo".*

Por ello, estaremos atentos a lo que vaya sucediendo en la tramitación de ambas Proposiciones no de Ley, haciendo las gestiones que se pudieran considerar convenientes para evitar que se finalmente se pudieran terminar tergiversando los objetivos que inicialmente se persiguen en cada una de ellas.

Adjuntamos, como **anexos de esta circular**, los contenidos íntegros de las Proposiciones no de Ley presentadas por los dos Grupos Parlamentarios reseñados.

Esperando que este asunto resulte de tu interés, aprovecho para hacerte llegar un cordial saludo,

Fdo. Jesús Mª Molina del Villar
Secretario General Técnico